

PEV

Deuda Externa

Ampliemos Conocimientos

Matemática PEV Lección 3



La deuda externa de un país

¿Has escuchado que países como Guatemala tienen una deuda externa? ¿Comprendes qué es eso? ¿Te has puesto a pensar que es como una cantidad negativa que corresponde a nuestro país? Además, que es una deuda que te corresponde pagar. Bueno, veamos de qué trata eso.

La deuda externa es una especie de préstamo que dan otros países o bancos a Estados de diferentes países. Los principales prestamistas, la banca comercial privada, ve en estos préstamos la mejor manera de mover un capital, y considera a los Estados clientes privilegiados (un Estado no puede declararse insolvente).



El uso de los préstamos varía en cada país, pero por lo general sirve para dotar de armamento moderno a los ejércitos estatales e impulsar empresas cercanas al gobierno (en el peor de los casos, para asegurar la permanencia de gobiernos dictatoriales y corruptos). Parte muy pequeña del préstamo se usa para mejorar servicios como carreteras, salud, educación y otros. En otras

palabras, a la gente pobre no le llega nada o casi nada de lo prestado.

Como sabrás, toda deuda lleva su cobro de interés. A finales de los 70 y principios de los 80 las tasas de interés subieron de forma exorbitada. El resultado fue un endeudamiento progresivo de los países prestamistas, cuya señal de alarma fue la crisis de México en 1982. Lo terrible es que la deuda empieza a funcionar como un círculo vicioso en el que el pago de los intereses obliga a los países endeudados a obtener más préstamos (en peores condiciones) que supondrán a su vez nuevos intereses impagables.

En 1996, los países latinoamericanos, africanos y asiáticos endeudados debían más de dos billones de dólares a Estados, bancos comerciales e instituciones financieras multilaterales (en este orden de importancia), casi el doble que diez años antes. Cerca del 50% de los pagos anuales que efectúan estos países son exclusivamente intereses de la deuda.

Lo cierto es que países como Guatemala están muy endeudados. Pero lo curioso y quizás molesto es que a ningún ciudadano le preguntan si está de acuerdo con contraer la deuda. Si una persona contrae un préstamo, recibe el dinero directamente y cuando lo devuelve lo hace conforme a las condiciones de ese préstamo. Pero si es un país el que adquiere el préstamo, a los ciudadanos no se les informa acerca del uso del mismo ni de las condiciones de su devolución. En la práctica, muchos Gobiernos han utilizado préstamos para proyectos que no cumplen los requisitos mínimos de viabilidad social, ecológica o económica. Una segunda diferencia es que, cuando una empresa o persona no puede hacer frente a sus obligaciones financieras va a la quiebra.

Entonces se nombra un tribunal encargado de evaluar la situación del deudor al que los bancos reconocen la incapacidad de pagar la totalidad de su deuda. Sin embargo, los países no pueden pedir que se les declare en quiebra: no existen procedimientos ni árbitros a tal efecto. En el ámbito internacional son los acreedores y no un tribunal, quienes deciden si pedirán o no al país deudor que pague su deuda.

Bueno, y a todo esto, ¿sabes a cuánto ascendía la deuda externa de Guatemala para el 2011? Antes de leerlo... ¡siéntate!
La deuda era de

\$ 18,000,000,000.... ¡¡!

Sí, eso era nuestra deuda y creciendo.

¿Y qué tal si calculas ese dato en quetzales?

¿Con qué número entero representarías esa deuda externa?